

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, D. MANUEL MESTRE BAREA, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL y D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 17 de enero de 2023, el Grupo Parlamentario VOX ("GPVOX") realizó una iniciativa parlamentaria -número de registro 251777-, al objeto de conocer las Unidades encuadradas en la Fuerza, así como los motivos por los que los efectivos de la Fuerza mencionados en el Programa 122M son menos que en ejercicios anteriores.

Por su parte, el Ejecutivo respondió -número de registro de entrada 259164- en los siguientes términos:





#### XIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO

"En relación con las preguntas planteadas se informa que en ningún caso se ha producido una disminución del número de efectivos que participa en los ejercicios para la preparación y funcionamiento de las unidades de la Fuerza en los ejercicios presupuestarios 2021, 2022 y 2023.

Las Unidades encuadradas en la Fuerza desde el punto de vista orgánico vienen definidas en las respectivas Órdenes de Defensa por las que se desarrolla la organización básica de los Ejércitos y la Armada, con arreglo a lo establecido en el Real Decreto 521/2020, de 19 de mayo, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas. Según esta normativa cada uno de los Ejércitos se estructura en:

- Cuartel General.
- Fuerza.
- Apoyo a la fuerza.

Atendiendo a la consideración orgánica de "Fuerza" definida por cada Ejército / Armada, el Sistema de Información de personal del Ministerio de Defensa (SIPERDEF) registra, a 31 de enero 2023, un número total de 84.066 efectivos encuadrados en la organización básica operativa de la Fuerza. Estos efectivos se distribuyen en función de las tareas y actividades en diferentes programas presupuestarios, cuya distribución final puede sufrir variaciones de un ejercicio presupuestario a otro, aunque lo realmente relevante es que los efectivos encuadrados en Unidades de la Fuerza se mantienen prácticamente en las mismas cifras en los últimos años, sin que ello afecte de modo alguno al alistamiento global de las capacidades de la Fuerza."

En virtud de lo expuesto, se formula las siguientes





GRUPO PARLAMENTARIO

### **PREGUNTAS**

- 1. ¿Cuál es la distribución concreta de los efectivos encuadrados en la organización básica operativa de la Fuerza, en los distintos programas de los Presupuestos Generales del Estado de 2023?
- 2. Si no se ha producido una reducción de los efectivos que participan en los ejercicios para la preparación y funcionamiento de las unidades de la Fuerza, ¿por qué sí se ha reducido el número de efectivos que aparece en el programa 122M de los Presupuestos Generales del Estado de 2023?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de marzo de 2023.

D Manuel Mestre Barea.

Diputado GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.

D. Alberto Asarta Cuevas.

Diputado GPVOX.

D. Agustín Rosety Fernández de Castro.

Diputado GPVOX.

D. Luis Gestoso de Miguel.

D. Víctor González Coello de Portugal.

3



XIV LEGISLATURA

Diputado GPVOX.



GRUPO PARLAMENTARIO

Diputado GPVOX.